



COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 019-2016

SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN).

A los dos del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las trece horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, quien la preside en su calidad de Delegado del Alcalde de Guayaquil; Ing. Federico von Buchwald, Presidente del Directorio de la Fundación Municipal de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil; Abg. Andrés Roche Pesantes, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil; e Ing. Fernando Navas Nuques, Director de Planificación de la Empresa Pública Municipal De Tránsito De Guayaquil. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Ab. Blanca Garcia Véliz.

El señor Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES DENTRO DEL "PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN)".**
- 2. VARIOS.**

PUNTO UNO.-

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica y dispone que por Secretaría se de lectura al informe que contiene la evaluación de las convalidaciones de los errores de los oferentes; mismo que se adjunta a la presente acta en calidad de anexo. Visto dicho informe técnico, los miembros de la Comisión Técnica, tienen a bien considerar lo siguiente:

RESPECTO DEL CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL (POMA S.A. y SOFRATESA S.A.):

Los miembros de la Comisión Técnica dejan constancia que el oferente **CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL** ha presentado la documentación exigida mediante Acta No. 016-2016 del presente proceso, que dicha documentación consta debidamente legalizada, por lo que el consorcio oferente cumple con la experiencia y requisitos legales exigidos en la segunda

etapa denominada "Evaluación de la Oferta Técnica y Adhesión a los términos previstos en los pliegos", conforme al siguiente detalle:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA SEGUNDA ETAPA - CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anteproyecto	Si		
Compromiso de adhesión (Formulario No. 9)	Si		
Garantía de Seriedad de la oferta	Si		
Personal técnico clave (Formulario No. 6)	Si		

RESPECTO DEL CONSORCIO AEROVÍA GUAYAQUIL (DOPPELMAYR Y RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA.):

Los miembros de la Comisión Técnica dejan constancia que el oferente **CONSORCIO AEROVÍA GUAYAQUIL** ha presentado la documentación exigida mediante Acta No. 016-2016 del presente proceso, que dicha documentación consta debidamente legalizada, por lo que el consorcio oferente cumple con la experiencia y requisitos legales exigidos en la segunda etapa denominada "Evaluación de la Oferta Técnica y Adhesión a los términos previstos en los pliegos", conforme al siguiente detalle:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA SEGUNDA ETAPA - CONSORCIO AEROVÍA GUAYAQUIL

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anteproyecto	Si		
Compromiso de adhesión (Formulario No. 9)	Si		
Garantía de Seriedad de la oferta	Si		
Personal técnico clave (Formulario No. 6)	Si		

En virtud de los antecedentes expuestos y de conformidad con el último inciso del numeral 3.15 Segunda Etapa, "Evaluación de la Oferta Técnica y Adhesión a los términos previstos en los pliegos", los miembros de la Comisión Técnica resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

1.- **HABILITAR** las ofertas presentadas por los **CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL (POMA S.A. y SOFRATESA S.A.)** y **CONSORCIO AEROVÍA GUAYAQUIL (DOPPELMAYR Y RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA.)**, por haber cumplido con los requisitos técnicos y legales exigidos en los pliegos del presente proceso de la sección III, numeral 3.14 Segunda Etapa de los referidos pliegos.

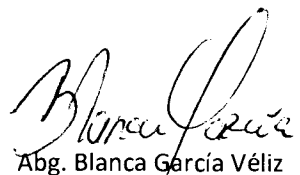
2.-DISPONER que se proceda a la presentación de la oferta económica de parte de los CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL (POMA S.A. y SOFRATESA S.A.) y CONSORCIO AEROVÍA GUAYAQUIL (DOPPELMAYR Y RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA.), en calidad de oferentes calificados, dentro de la fecha y hora prevista en el calendario del presente proceso, esto es, el día **MARTES 21 DE JUNIO DE 2016, A LAS 14H00**. Se deja constancia que la apertura de ofertas económicas se realizará el día martes 21 de junio de 2016, a las 15h00.

PUNTOS VARIOS.-

Los miembros de la Comisión Técnica consideran que, con el fin de estandarizar el cálculo de las ofertas económicas y asegurarse de que la comparación de las mismas sea justa, neutral, bajo los mismos términos y con la misma metodología de acuerdo a las consideraciones ya previstas en los pliegos; se eleva como anexo a la presente acta, una hoja de Excel que contiene el formulario de la **OFERTA ECONÓMICA** estandarizado que deberán utilizar los oferentes calificados. Formulario que no modifica las condiciones ya previstas en los pliegos, únicamente facilita la presentación de la misma.

No habiendo más puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas cinco minutos, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, el Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Federico von Buchwald, Presidente del Directorio de la Fundación Municipal de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil; Abg. Andrés Roche Pesantes, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil; Ing. Fernando Navas Nuques, Director de Planificación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, siendo las catorce horas con dieciséis minutos.

Lo certifico.-



Abg. Blanca García Véliz

SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Nombre del Oferente:.....

OFERTA ECONÓMICA

a. Porcentaje de participación sobre el costo total de la inversión inicial

Costo Total de la Inversión Inicial	Participación del Oferente		Participación de la Contratante
	%	US\$	%

Nota:

Indicar porcentajes y valor nominal en números enteros y dos decimales.
El porcentaje de participación del Oferente será de mínimo el 15,00%

b. Financiamiento: Participación de Inversión de la Contratante

Participación de la Contratante sobre el costo total de la inversión inicial (Capital) US\$	Intereses US\$	Financiamiento Propuesto US\$

c. Tabla de Amortización del Financiamiento Propuesto

Capital	
Tasa	
Periodos (Años)	

Periodos (Años)	Valor Cuota	Interés	Amortización del Capital	Saldo Capital
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
Totales				

Nota:

- * La sumatoria de la columna del valor de la cuota debe ser igual al valor del financiamiento propuesto.
- * El Oferente podrá adicionar periodos a la Tabla de Amortización en caso de requerirlo.
- * La Tabla de Amortización podrá incluir los periodos en que se reciba el capital y mostrar los respectivos intereses en función de lo descrito.
- * El valor del costo total de la inversión inicial por la parte que le corresponderá a la entidad contratante con sus respectivos intereses, serán pagados contados a partir de que el sistema esté listo para su uso público" Sección 3.9 de los pliegos.
- * El Costo Total de la Inversión Inicial, es el mismo que se adjunta en los documentos adicionales de la oferta económica (Sección 3.16.4 de los pliegos)
- * Cualquier costo necesario para brindar los servicios, que no haya sido contemplado en la presente oferta, será asumido íntegramente por el oferente. (Formulario No. 8)

d. VALOR INTEGRAL DE LA OFERTA

VALOR PRESENTE DEL FINANCIAMIENTO PROPUESTO	US\$	$\sum_{t=1}^n \frac{\text{Valor Futuro } t}{(1+i)^t}$	<ul style="list-style-type: none"> * n = cantidad de sumandos de la sumatoria. * t = número de dividendos que comprenden el plazo del financiamiento propuesto. * i = tasa de descuento * Valor Futuro = Cada uno de los valores de las cuotas que correspondan a la tabla de amortización
---	------	---	--

* La tasa de descuento que se aplicará para este cálculo será la Tasa Legal del Banco Central del Ecuador vigente a la semana en que se reciban las ofertas. Sección 3.17 de los pliegos.

Documentos Adicionales:
Se incluyen los documentos adicionales de la oferta económica de conformidad a la Sección 3.16.4 de los pliegos.

LUGAR Y FECHA,

.....

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (Según el caso)